

Res.39/2019

Acta ordinaria N°9/2019

VISTO:La necesidad de adquirir insumos para el funcionamiento de la cuadrilla y del municipio.

RESULTANDO: que estos insumos son para las diferentes tareas a realizar, los que serán comprados en Barraca y Ferreteria Gamel SRL RUT 110215810019 por un valor de \$ 10.000 que corresponden al periodo 1 al 30 de abril de 2019, y que afectarán a los renglones 5154, 5156, 5163, 5171, 5173, 5176, y 5193, Proyecto Maquinarias y Herramientas, Readecuación de Espacios Públicos, acondicionamiento de locales municipales

CONSIDERANDO: I-que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo administrativo


ATENTO; a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS.


RESUELVE:

- 1-Autorizar el gasto del FIGM desde el 1 al 30 de abril de 2019 POR \$ 10.000 en Barraca y Ferreteria Gamel SRI. RUT 110215810019
- 2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
Enzo Sivera


Alcalde
Jorge Alvarez

Concejal
Silvia Moreira


Concejal
Juan Suarez

Concejal
Carlos Fernández